

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MENASALBAS

Aprobado inicialmente por el pleno, en sesión ordinaria de fecha 26 de julio de 2010, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico de 2010, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones. En previsión de dicha circunstancia se hace público el presupuesto resumido por capítulos (anexos I y II), igualmente se relaciona la plantilla de personal.

PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

A) Plazas de funcionarios:

1. Con habilitación estatal:
Secreteria-Intervención: Grupo A1: Una plaza.
2. Escala de Administración General:
-Administrativo. Grupo C1: Una plaza.
-Policia local. Grupo C1: Dos plazas (una vacante).
-Auxiliar administrativo. Grupo C2: Una plaza.
-Auxiliar administrativo. Grupo C2: Una plaza.
3. Escala de Administración Especial:
-Operario de servicios múltiples. AP. Dos plazas.

B) Personal laboral:

- Técnico de urbanismo: Una plaza.
- Profesora de educación de adultos: Una plaza.
- Auxiliares de ayuda a domicilio: Cuatro plazas.
- Encargado del pabellón: Una plaza.
- Encargado de Internet: Una plaza.
- Sepecam: Diecisiete plazas.
- Agente de empleo y de desarrollo local: Una plaza.
- Notificadora: Una plaza.
- Peón de servicios varios: Una plaza.
- Bibliotecaria: Una plaza.
- Peón limpieza de pabellón: Una plaza.
- Peón cementerio: Una plaza.

RESUMEN PRESUPUESTO

Cap.	Denominación	Euros
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	509.860,21
2	Impuestos indirectos	48.199,21
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos....	858.223,86
4	Transferencias corrientes	799.103,82
5	Ingresos patrimoniales	2.500,00
B) Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital	396.683,00
	Total ingresos	2.614.570,10
GASTOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal	704.550,43
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	503.042,17
3	Gastos financieros	2.553,68
4	Transferencias corrientes	759.738,06
B) Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	429.488,39
9	Pasivos financieros	215.197,37
	Total gastos	2.614.570,10

Menasalbas 27 de julio de 2010.–El Alcalde, José María García Crespo.

N.º I.-8394